



Junta de Castilla y León

Consejería de Industria,
Comercio y Empleo

RECURSO

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO DE:

DATOS DEL INTERESADO/A		
Nombre y apellidos:		NIF:
Dirección:		
Provincia:	Localidad:	Código Postal:
Tel. móvil:	Correo electrónico a efectos de notificaciones:	

DATOS DEL REPRESENTANTE*		
Nombre y apellidos:		NIF:
En calidad de:		
Dirección:		
Provincia:	Localidad:	Código Postal:
Tel. móvil:	Correo electrónico a efectos de notificaciones:	
Acreditación de la representación	Se anexa la documentación en este recurso	Se encuentra en el expediente

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Las notificaciones se practicarán exclusivamente por vía electrónica e irán dirigidas a:

Nombre y apellidos:

DNI/NIE:

Correo electrónico:

La persona indicada (autorizada para la recepción de notificaciones y comunicaciones) debe estar suscrita en el Sistema de Notificaciones Electrónicas de la Junta de Castilla y León (NOTI) en el procedimiento que se indica al principio del formulario (puede hacerlo en [Portal de Notificaciones Electrónicas](#)). Si en el momento de practicar una notificación la persona designada para recibir la misma no se hubiera suscrito a este procedimiento, se procederá a hacerlo de oficio. Si accede con certificado electrónico, debe ser uno reconocido por esta Administración o a través del sistema [Cl@ve \(https://clave.gob.es/\)](https://clave.gob.es/).

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas la notificación se hará por medios electrónicos para los sujetos obligados según el artículo 14 de la Ley o para los interesados que expresamente lo elijan mediante la inclusión de su correo electrónico en la solicitud. La notificación se efectuará por el sistema de "notificación por comparecencia en Sede electrónica", que permite al interesado acceder al contenido del acto o resolución, previa remisión de un aviso en el que se le informa de la puesta a disposición de una notificación en la sede electrónica, así como de que si en el plazo de diez días naturales desde la puesta a disposición no accede a su contenido, se entenderá rechazada, entendiéndose cumplida la obligación de notificar en virtud de lo dispuesto en el apartado 3 del referido artículo 43. Sólo se podrá acceder a la notificación con DNI o cualquier certificado reconocido por esta Administración en sede electrónica.

RESOLUCIÓN O ACTO QUE SE RECURRE

Procedimiento:

Denominación del resolución o acto:

Fecha de la resolución o acto:

Fecha de notificación / publicación:

Órgano que resolvió o dictó:

Número de referencia del expediente:

CONTENIDO DEL RECURSO

Los hechos, motivos, alegaciones y pretensiones que se ejercitan se expresarán en las páginas siguientes.

Por todo lo cual, **SOLICITA**

Que se tenga por interpuesto el presente recurso contra la resolución o acto indicado, y que, por los motivos expuestos, sea estimado.

Consejería de Industria, Comercio y Empleo



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Industria,
Comercio y Empleo

CONTENIDO DEL RECURSO

Si fuera necesario los hechos, motivos, alegaciones y pretensiones que se ejercitan en el presente recurso pueden exponerse en un documento aparte y adjuntarle a este modelo para su presentación.